



# La voz de su Amigo

[www.vozdesuamigo.com](http://www.vozdesuamigo.com)

[radiolavozdesuamigo@yahoo.es](mailto:radiolavozdesuamigo@yahoo.es)

ESMERALDAS - ECUADOR

**FM** 96.3  
**AM** 1.340

## RADIO LA VOZ DE SU AMIGO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

### INTRODUCCIÓN:

A partir de la Constitución de 2008, se considera a la rendición de cuentas un derecho ciudadano y una obligación de las instituciones, por medio de un proceso sistematizado y transparente a través del cual las personas que tienen a su cargo la toma de decisiones, asumen el deber de cumplir responsablemente con la exposición de su gestión, resultados y logros a la ciudadanía para su respectivo escrutinio público.

Esta obligación en el caso de los medios de comunicación está establecida en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

*“Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

**LA RADIO DEL NUEVO MILENIO**

Telf.: Cabinas de Locución: 06 2720 499 / 06 2721 834 Gerencia: 06 2725 527 Secretaría y Ventas: 06 2711 901 / 06 2714 645  
Dirección: Manuela Cañizares y Olmedo esq.

ES

# DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

## 1. DENOMINACIÓN:

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN** LA VOZ DE SU AMIGO

<b>RUC</b>	0890045421001
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Saud Beltran Zinna Katherina
<b>FUNCIÓN</b>	Medios de comunicación
<b>TIPO PERSONERIA</b>	Privado

## 2. COBERTURA

Radio la Voz de su Amigo, transmite su programación en las frecuencias 96.3 FM y 1340 AM. Cuenta con una repetidora en Chipa y la concesión de la frecuencia fue el 7 de julio de 2017 por 15 años, siendo su cobertura la ciudad de Esmeraldas y Muisne.

## 3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL

<b>PARAMETROS</b>	<b>NOMBRE DE PROGRAMAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>% PROGRAMACIÓN</b>
<b>Promoción de derechos: Pueblos y nacionalidades</b>	Educación Radio, Melodías del Ecuador, Espacio Contratado "GADME Ecos de mi tierra"	Dentro de estos programas se promueve, promociona y difunde los derechos humanos y enfoques de igualdad, pluralidad, diversidad e inclusión; así mismo promueven derechos y protección de niños, niñas y adolescentes y jóvenes o grupos de atención prioritaria y se presenta su voz, opiniones, intereses y puntos de vista, incentivan su autoestima o promocionan su integridad y respeto a su identidad	9,03

<b>Participación: Comunicación pública</b>	Añoranzas, Ecuador país equinoccial, La Voz del Deporte, Noticiero Minuto a Minuto	En estos programas se promueve el periodismo ciudadano, la comunicación pública, la participación e información comunitaria o difunden contenidos de interés de la comunidad, que se enmarcan en contenidos formativos / educativos / culturales, que garantizan la promoción de participación colectiva en temas sociales y culturales	16,27
<b>Diálogo: Interacción del medio con la ciudadanía</b>	Entre copas y don vida; Muchachos de miércoles; Las tardes con su Amigo, La Voz del Deporte, Máxima Energía, Opinión Popular, Espacios contratados: "Gadme Hacer Para Crecer"; "Gadpe Cambio Positivo"; "Gadpe La Provincia"	Son programas que fomentan la interacción del medio con sus audiencias para el ejercicio de los derechos a la comunicación e información. Tratan temas relacionados a la transparencia de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en temas de interés general y la rendición de cuentas periódica de la gestión institucional; y, promueven el diálogo intercultural y la organización de los colectivos, organizaciones sociales, comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades	25,89

#### **4. TIPO DE DERECHOS DE AUTORES APROBADOS POR EL IEPI:**

En cuanto a derechos de autor aprobados por el IEPI, Radio la Voz de su Amigo en el año 2019 contó con un Convenio de Pago con la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador – SAYCE, con el fin de cancelar los valores relativos al repertorio de esta sociedad de las obras de derechos de autor y compositores nacionales y extranjeros.

#### **5. INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

Lastimosamente en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2018, que se realizó el 20 de febrero de 2019, no existió aportes por parte de la comunidad; sin embargo, día a día incorporamos las observaciones que nos hacen nuestros radioescuchas y que son receptados en varios de los

programas que cuentan con interacción ciudadana; por este motivo invitamos a participar activamente con otras propuestas y sugerencias mientras desarrollamos esta exposición o en cualquier momento a través de los canales creados para el efecto.

## **6. RECLAMOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA (Reglamento General LOC Art.34):**

En el periodo escrutado solamente se contó con una solicitud de réplica, la misma que fue solicitada por parte de las señoras Mercedes Ayoví y Mary Charcopa en 16 de diciembre de 2019; misma que fue procesada favorablemente al día siguiente.

## **7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

En la página web <http://www.vozdesuamigo.com/> se encuentra publicado este Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación de conformidad a lo establecido en el literal m) del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Adicionalmente en la referida página web se encuentra publicada la Política Editorial e Informativa del Medio de Comunicación así como su código deontológico.

## 8. ESPACIOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL Y NACIONAL INDEPENDIENTE (LOC Art. 97 y RGLOC Art. 72):

En cuanto al cumplimiento de los espacios de producción audiovisual nacional y nacional independiente de acuerdo al artículo 97 de la Ley Orgánica de Comunicación y el artículo 72 de su Reglamento General; Radio la Voz de su Amigo, cumple con los siguientes porcentajes:

### Producción Nacional:

<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>HORAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>Informativo</i>	Noticiero Minuto a Minuto (Todas sus emisiones)	15h30	9,23
<i>Opinión</i>	Opinión Popular	10h20	6,15
<i>Entretenimiento</i>	Añoranzas, Entre Copas Y Don Vida, La Salsa Vive, Las Tardes Con Su Amigo, Los Clásicos Que No Mueren, Máxima Energía, Melodías Del Ecuador, Muchachos De Miércoles, Programación Automática Computarizada, Salsa Social, Zapateando Con Su Amigo	110h50	65,97
<i>Deportivos</i>	La Voz Del Deporte	5h50	3,47
<b>TOTAL</b>			<b>84,82</b>

### Producción Nacional Independiente:

<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>HORAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>Informativo</i>	Espacio Contratado "Gadme Ecos De Mi Tierra"; "Gadme Hacer Para Crecer"; "Gadpe Cambio Positivo"; "Gadpe La Provincia"; "Unidad Popular"	3h30	2,08
<i>Opinión</i>	Espacio Contratado "Unidad Popular	0h30	0,30
<i>Formativo, Educativo y Cultural</i>	Educa Radio, Ecuador País Equinoccial	9h30	5,65
<i>Publicitarios</i>	Espacios Contratados: Boris, Hermanos Abril, Juan de Dios, Leo	12h30	7,44
<b>TOTAL</b>			<b>15,48</b>

## 9. INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10)

Los datos generales del balance de RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.; relativo al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 son los que de forma preliminar a continuación presento:

Activo: \$ 123.577,47

Pasivo: \$ 107.622,96

Patrimonio: \$ 15.954,51

## 10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

En cuanto al cumplimiento de obligaciones RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.; se mantiene al día en sus obligaciones laborales así lo explica el documento denominado **“CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS”** emitido por el Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 16 de marzo de 2020.

Así mismo, el Servicio de Rentas Internas, emite el **“CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO”** en donde se certifica que RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.; ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta 16 de marzo de 2020 y no registra deudas en firme.

Esmeraldas, 01 de septiembre de 2020



Lic. Zinna Saud Beltran  
Gerente

**RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.**  
**RADIO LA VOZ DE SU AMIGO**

